



**Convención Internacional  
sobre  
la Eliminación  
de todas las Formas de  
Discriminación Racial**

Distr.  
GENERAL

CERD/C/SR.1804  
15 de diciembre de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

70° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1804ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,  
el jueves 1° de marzo de 2007, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. de GOUTTES

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS  
POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA  
CONVENCIÓN (continuación)

Informes periódicos sexto y séptimo de la República Checa

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.07-40768 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (punto 5 del programa) (continuación)

Informes periódicos sexto y séptimo de la República Checa (CERD/C/CZE/7; HRI/CORE/1/Add.71/Rev.2)

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de la República Checa toman asiento a la Mesa del Comité.
2. La Sra. BARŠOVÁ (República Checa) dice que la discriminación fundada en motivos de raza o etnia debilita la base de las sociedades liberales y democráticas, y constituye una verdadera amenaza para la cohesión social. Aunque su Gobierno considera que la eliminación de la discriminación racial es una prioridad política y ha adoptado medidas para la protección de todas las personas contra ese tipo de discriminación, es consciente de que, por el complejo contexto histórico y social de la República Checa, los miembros de ciertos grupos minoritarios corren mayor riesgo de discriminación que otros.
3. Su Gobierno considera que la situación de los romaníes requiere medidas de reparación adicionales y concretas, además de políticas e instrumentos generales. Para elaborar medidas de protección de los romaníes, se necesita información y estadísticas pertinentes, que permitan comprender plenamente la complejidad de la situación. La Carta de Derechos y Libertades Fundamentales estipula expresamente que todos tienen el derecho a decidir sobre su propia etnia. Por lo tanto, cualquier clasificación de las personas en función de la raza o etnia que realicen las autoridades públicas es problemática. Sin embargo, las autoridades estatales están realizando esfuerzos para seguir de cerca la situación, particularmente a través de análisis cuantitativos y cualitativos. En ese sentido, la República Checa participó en el proyecto internacional titulado “*Towards Common Measures against Discrimination*”, que fue de gran utilidad. El proyecto se ejecutó en el marco de la gestión del *Ombudsman* noruego para la igualdad y la lucha contra la discriminación en 2005 y 2006. Sus conclusiones contienen recomendaciones de expertos relativas a la recopilación de información sobre la desigualdad y la discriminación.
4. En 2006 se hizo un análisis de las localidades y comunidades romaníes socialmente excluidas; sus resultados están a disposición del público y se utilizarán para elaborar programas en los planos municipal y regional. El análisis comprendió únicamente a los romaníes que estaban en situación de riesgo o exclusión social, y no proporcionó información sobre quienes no sufrían problemas de integración o pertenecían al círculo de intelectuales romaníes. Se ha elaborado un plan pormenorizado para la aplicación del Plan de integración de los romaníes actualizado para 2006 a 2009. En abril de 2006, su Gobierno aprobó un conjunto de principios sobre la estrategia de largo plazo de integración de los romaníes, que abarca hasta 2025, que establece el objetivo de mejorar el estatuto social de los romaníes de modo que no haya más necesidad de acción afirmativa, particularmente en términos de educación y empleo. Asimismo, el Gobierno tiene gran interés en asegurar el pleno respeto de las tradiciones y la cultura romaníes, y en promover el concepto de la nación checa como una sociedad incluyente, abierta a las minorías. El Plan de Acción Nacional sobre la Inclusión Social 2006-2008, también contiene medidas para combatir la pobreza y la exclusión social entre los grupos vulnerables, incluidos los

romaníes. Su país participa en el Decenio de Integración de los Romaníes (2005-2015), que reconoce la dimensión transnacional de la situación de los romaníes en Europa, y se centra en la posibilidad de compartir experiencias con los países vecinos.

5. La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias se ha ratificado y entrará en vigor en su país el 1° de marzo de 2007. De conformidad con la Carta, el eslovaco, el polaco, el alemán y el idioma de los romaníes se considerarán idiomas minoritarios. La Carta facilitará la utilización del polaco como idioma oficial en Moravia septentrional, y promoverá la utilización de los idiomas de los romaníes y de otros grupos minoritarios.

6. Hay cada vez más inmigrantes en la República Checa, lo que representa un cambio y un reto para el Gobierno, ya que, históricamente, la emigración ha sido mayor que la inmigración en el territorio checo. Por lo tanto, se están desplegando esfuerzos para mejorar las condiciones para la integración de los extranjeros, lo que se facilitará gracias a una enmienda de la Ley de residencia de extranjeros, promulgada en 2006. A raíz de esa enmienda, el tiempo necesario para que un extranjero sin familiares en la República Checa pueda solicitar la residencia permanente se ha reducido de 10 a 5 años.

7. En 2005 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaboró un estudio sobre la integración de los extranjeros, que considera la integración como un proceso de adaptación mutua, con la participación de la sociedad civil. El proyecto denominado *Family Next Door* (La familia de la casa vecina), ejecutado entre 2004 y 2006, alentaba a las familias checas y familias inmigrantes a reunirse en una comida familiar. De ese modo, todos los años se establecían relaciones entre 50 familias checas y 50 familias inmigrantes.

8. Para alcanzar mejoras en la situación de los romaníes se requieren esfuerzos a largo plazo. El Gobierno se está centrando en la educación como el elemento fundamental del cambio. Ha entrado en vigor una nueva Ley de educación, y se ha iniciado una reforma fundamental del sistema de educación, que permite una mayor integración de los alumnos con necesidades de educación especiales en las aulas de las escuelas del sistema general. La Ley asegura el necesario apoyo para los estudiantes romaníes. Aunque no hace diferencia entre las escuelas del sistema general y las escuelas para niños con necesidades especiales, crea las condiciones necesarias para que todos los alumnos reciban educación y apoyo de conformidad con sus necesidades de educación específicas. Se han facilitado los servicios de maestros auxiliares para los niños desfavorecidos en términos sociales y culturales, dándose prioridad al nombramiento de auxiliares provenientes de la comunidad romaní. El programa de maestros auxiliares es financiado por el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes. En 2006 había 330 maestros auxiliares que recibían subvenciones.

9. Se han tomado medidas para mejorar la educación preescolar de los estudiantes romaníes, incluido el desarrollo del concepto de atención oportuna de los niños desfavorecidos en términos sociales y culturales, cuyo propósito es aumentar la participación de esos niños en la educación preescolar o preparatoria. Las clases de nivel preparatorio tienen por objeto que los niños alcancen el nivel requerido de instrucción antes de iniciar el ciclo de escolaridad obligatorio y a tiempo completo. Las escuelas también ofrecen un programa de día completo para mejorar las oportunidades de educación para los niños desfavorecidos y niños de la comunidad romaní, reducir la inasistencia a la escuela y mejorar la motivación de los alumnos.

10. Su Gobierno es consciente de la gravedad y el peligro de los delitos motivados por la raza o la etnia. La situación es seguida de cerca por el Ministerio del Interior, que presenta al Gobierno informes anuales sobre el extremismo. Se han presentado estadísticas por escrito al Comité sobre delitos de extremismo o motivados por cuestiones raciales, en un documento sin signature, que se distribuyó en la sala de sesiones. Las estadísticas señalan que la tasa de delitos racistas es relativamente estable, y que en realidad ha disminuido ligeramente en los últimos años. En 2005 hubo manifestaciones de antisemitismo vinculadas predominantemente a grupos extremistas de derecha. La lucha contra el antisemitismo es una prioridad de la comisión interdepartamental de lucha contra el extremismo, el racismo y la xenofobia, y del Grupo de Trabajo para la Lucha contra el Extremismo, formado por los cuatro países de Visegrad y Austria.

11. En 2006 se inició una campaña de publicidad para alentar a los miembros de las minorías a ingresar en la fuerza de policía checa; los grupos destinatarios eran los miembros de todas las minorías nacionales y étnicas que cumplían los criterios básicos para el reclutamiento. Las personas de grupos minoritarios interesadas en trabajar para la policía siguen los mismos procedimientos de contratación que los ciudadanos checos. La campaña estaba vinculada a la campaña del Gobierno de 2006 contra el racismo. Se han organizado cursos para el programa de estudios de las operaciones policiales, destinado a candidatos romaníes que cumplan los criterios de admisión a la fuerza de policía checa. Se está elaborando un nuevo sistema para investigar casos de conducta ilegal de los agentes de policía, con lo que esas investigaciones dejarán de estar a cargo del Ministerio del Interior. Se han organizado programas de formación en derechos humanos para el personal de la policía, el Ejército, el sector de la educación, la judicatura y el servicio social. Los centros de enseñanza policial secundaria dictan cursos sobre extremismo, xenofobia y antisemitismo. En 2006, el tema de la discriminación racial se incluyó en la formación de los jueces y fiscales públicos, prestándose especial atención a la lucha contra la xenofobia y el racismo, y a los procedimientos que se aplicarían para la prevención de esos delitos.

12. La Ley del empleo prevé el trato en igualdad de condiciones de todas las personas sin distinción de origen racial o étnico. En virtud de esa Ley, las oficinas de empleo deben ofrecer a los graduados universitarios y otras personas, incluidos los romaníes, hasta la edad de 25 años, planes de acción individualizados para mejorar sus oportunidades de trabajo. Como parte del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para Todos (2007), su Gobierno está llevando a cabo actividades de concienciación para eliminar los prejuicios contra los romaníes, con especial hincapié en la educación intercultural a nivel de escuelas preescolares, primarias y secundarias. Las ONG participan en la ejecución de esos proyectos. Desde 2006 se aplica en la República Checa la campaña del Consejo de Europa “Todos diferentes, todos iguales”, cuyo propósito es motivar a los jóvenes a desempeñar un papel activo en lo que se refiere a cultivar una comunidad mundial pacífica, con espíritu de tolerancia, respeto mutuo y comprensión. Las campañas anuales del Gobierno contra el racismo se centran en la eliminación del prejuicio racial por conducto de actividades de concienciación del público, en particular de los jóvenes.

13. Su Gobierno reconoce que muchos de los problemas sociales se originan a nivel local, y tratará de asegurar el establecimiento de los mecanismos necesarios para impedir la exclusión social. También se ocupará de la cuestión de la asistencia financiera para la adquisición de viviendas de bajo costo. Se desplegarán nuevos esfuerzos para promulgar legislación

antidiscriminatoria, ya que el primer intento fracasó recientemente. El nuevo proyecto de ley se está examinando a nivel interministerial.

14. La Sra. OTÁHALOVÁ (República Checa) dice que el proyecto de ley contra la discriminación, que fue rechazado por el Senado, abordaba muchas esferas de discriminación, preveía el establecimiento de un centro para la igualdad de trato, y un mayor ámbito de competencia para la Oficina del Defensor del Pueblo. Se ha redactado un nuevo proyecto de ley que debe ser examinado por los distintos ministerios. La aprobación del proyecto de ley es una importante prioridad del Gobierno.

15. El Sr. BUREŠ (República Checa) dice que la reducción de la delincuencia motivada por el odio racial es una prioridad del Ministerio del Interior. Sólo un pequeño número de los delitos con motivación racial que se cometen en la República Checa son de carácter violento. La mayoría entraña la utilización de símbolos y abuso verbal. El Gobierno del orador reconoce que se necesita un planteamiento normativo unificado para eliminar la utilización de símbolos neonazistas o racistas, por lo que ha elaborado un manual de formación, incluida una lista gráfica de todos los símbolos racistas, que actualmente se está distribuyendo entre todas las fuerzas de policía. En el caso de los conciertos para cabezas rapadas y neonazis también se requiere un enfoque integrado. Aunque se ha establecido un procedimiento claro para ocuparse de ese tipo de conciertos, es aún demasiado pronto para evaluar sus resultados. El objetivo del procedimiento es poner fin a todos esos conciertos y recitales de canciones de tono racista, y sancionar a los responsables.

16. Es muy poco frecuente que los oficiales de policía cometan actos racistas, pero existen medidas para asegurar que cualquier delito de motivación racial sea judicialmente investigado y sancionado, ya que sería un evidente abuso de la autoridad oficial. El órgano independiente de investigación de delitos perpetrados por oficiales de la policía dejará de estar a cargo del Ministerio del Interior. La formación en materia de la historia y las tradiciones romaníes es ahora un importante elemento de la formación que recibe la policía, particularmente en regiones en la que habitan comunidades romaníes numerosas, o en las que hay elevados niveles de delincuencia motivada por cuestiones raciales, y tiene por objeto mejorar las relaciones entre la policía y los romaníes.

17. Otra importante iniciativa para mejorar las relaciones entre la policía y los romaníes es un proyecto denominado "*Joint Words*", que empezó en Moravia septentrional, y en cuyo marco se organizan campamentos de verano para niños socialmente excluidos, principalmente niños romaníes. Agentes de policía dirigen esos campamentos como líderes de grupo en su tiempo libre. El proyecto demostró ser un medio eficaz de mejorar la confianza y la comprensión entre las comunidades romaníes y la policía.

18. Durante los dos últimos años, el Grupo de Trabajo gubernamental para los asuntos de la comunidad romaní centró sus actividades en lo que identificó como dos importantes problemas: la usura y el endeudamiento cada vez mayor de los miembros de las comunidades socialmente excluidas (lista de cuestiones, pregunta 5). Se ha iniciado un proyecto especial para informar a las personas vulnerables, con inclusión de los romaníes, sobre los riesgos del endeudamiento y el modo de acogerse a los servicios de asistencia social. Los resultados de ese proyecto estarán disponibles en pocos años.

19. Respondiendo a la pregunta 9, explica que el Código Penal sanciona no sólo la participación activa en grupos que incitan a la discriminación racial (con entrada en prisión hasta por un máximo de dos años), sino también a las personas que forman parte de esos grupos o los organizan para cometer ese tipo de delitos, o que comparten sus ideas y comportamiento. El Gobierno considera, en consecuencia, que el Código Penal abarca plenamente las disposiciones del párrafo b) del artículo 4 de la Convención.

20. El Sr. WALEK (República Checa) dice que entre los nuevos acontecimientos en las esferas de la inclusión social y la vivienda, cabe mencionar que su Gobierno ha elaborado planes para establecer una organización que se encargará de la prevención de la exclusión social en las zonas habitadas por romaníes, con el fin de mejorar las condiciones de vida de esas comunidades. La organización se financiará con cargo a los fondos estructurales y fondos del Gobierno distribuidos entre las ONG, las escuelas y las municipalidades.

21. El nuevo proyecto de ley sobre viviendas de interés social será un paso adelante, en particular porque confiere a las municipalidades, que aplican sus propias políticas en materia de vivienda, la responsabilidad de proporcionar vivienda a las personas necesitadas. El Estado ya ha creado incentivos financieros para que las municipalidades construyan viviendas subvencionadas para los sectores socialmente desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad y los ancianos.

22. El Consejo Gubernamental para los Asuntos de la Comunidad Romaní, un organismo de asesoramiento integrado por representantes de los romaníes y funcionarios estatales, está considerando la posibilidad de prestar apoyo a siete proyectos presentados por las municipalidades y una ONG con el fin de reconstruir viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de calidad.

23. El Sr. KAPLAN (República Checa) respondiendo a la pregunta 14, dice que la Ley del Empleo, que entró en vigor a fines de 2004, define la discriminación directa en el empleo por motivos de sexo, edad, religión, salud, raza u origen étnico. La Ley también indica que la discriminación indirecta se relaciona con condiciones aparentemente neutrales de acceso al empleo. Las agencias de empleo se ocupan de investigar las denuncias de ciudadanos presuntamente víctimas de discriminación por parte de las empresas. Si son encontradas culpables, las empresas son sancionadas con el pago de una multa.

24. El Sr. POKORNÝ (República Checa), refiriéndose a la pregunta 24, dice que desde 1999 su Gobierno evalúa anualmente la integración de los extranjeros sobre la base de un "Plan de integración de los nacionales extranjeros", que fue objeto de importantes enmiendas en 2005. El propósito de ese Plan es presentar a los extranjeros, incluidos los inmigrantes, como miembros valiosos de la sociedad, para lo que se asignaron alrededor de un millón de dólares EE.UU. para el financiamiento de proyectos pertinentes en 2006. Entre los proyectos figuran los denominados: "*They Live Next to Us*" (Viven cerca de nosotros), que organizó debates entre escolares extranjeros y checos, "Diálogo de Culturas", que invitó a representantes de diversos grupos lingüísticos, culturales y religiosos a entablar un diálogo, y "La Migración y los Medios de Comunicación", a cargo de una organización denominada "Personas Necesitadas", cuyo objeto es crear una imagen positiva de los migrantes, en particular a través de los medios de comunicación.

25. Respondiendo a la pregunta 16, dice que las autoridades checas no poseen los medios para reunir información sobre la raza o la etnia de los niños y que, especialmente a causa del carácter subjetivo del tema de la propia identificación de las personas como miembros de un determinado grupo étnico, no poseen ninguna información que pueda indicar una posible diferencia de trato de la población romaní.

26. Sólo se procede a separar a los niños de sus familias y a su internamiento en instituciones cuando se considera que la vida, la salud o el desarrollo del niño corren grave riesgo, por ejemplo, en casos de abuso, abandono, violencia física, o amenaza inminente de sufrimiento material que pueda perjudicar la salud del menor. Puede afirmarse que el gran número de familias romaníes en riesgo de exclusión social y pobreza hace que el número de niños romaníes que se encuentran en ese tipo de situación sea superior a la media, por lo que se les coloca en instituciones. Sin embargo, aún cuando esa afirmación estuviera avalada por datos estadísticos, no revelaría una práctica discriminatoria por parte de las autoridades del Estado, sino solamente una correlación estadística.

27. No obstante, como se demuestra en estudios realizados en la República Checa, el número del ingreso en instituciones es desproporcionadamente elevado, por lo que el Gobierno desea mejorar la prevención de situaciones de riesgo y su cooperación con las familias afectadas. En particular, en octubre de 2006, estableció una nueva política sobre los servicios de atención para niños víctimas de abuso y de falta de cuidados, o que vivían separados de su familia. Entre las medidas incluidas, la política requiere la evaluación y justificación de la colocación en instituciones, y prevé la prestación de apoyo a las familias por consejeros psicológicos y pedagógicos. Las repercusiones de esa política se evaluarán en 2009.

28. La Sra. MAŠKOVÁ (República Checa), respondiendo a las preguntas 17, 21 y 23, dice que la Ley de educación no hace distinción entre el sistema educativo general y el sistema de educación especial, ya que garantiza el derecho universal de los niños a la educación sin discriminación alguna. También garantiza el derecho de los niños a los servicios de asesoramiento educacional, y a la correcta evaluación de sus necesidades de educación, del tipo que sean. Las necesidades de educación especial de los niños de entornos socialmente desfavorecidos se atienden adecuadamente por conducto de métodos educativos y programas adaptados a esas necesidades.

29. La reforma de los programas de estudio, que debe estar aplicándose plenamente en septiembre de 2007, permite que las escuelas elaboren sus propios programas, lo que les da la oportunidad de adaptarlos a las necesidades particulares de sus alumnos. Otras medidas que también contribuyen a mejorar la situación de los niños romaníes, incluyen matrícula gratuita en el último año del jardín de la infancia, y clases preparatorias gratuitas antes de la escolaridad obligatoria para los niños socialmente desfavorecidos; los maestros auxiliares, que han recibido formación financiada por el Gobierno, se ocupan de las necesidades de educación especiales.

30. En virtud de la Ley de educación, los progenitores pueden elegir en qué escuela matricular a sus hijos; sin embargo, las escuelas generales tienen la obligación de matricular a los niños residentes en sus zonas.

31. El Sr. YUTZIS, Relator para el país, pregunta a qué obedece el retraso en la ratificación del Protocolo No. 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que se menciona en el

párrafo 16 del informe. Sobre todo, se pregunta por qué el Parlamento checo no ha aprobado aún el proyecto de ley relativo a las disposiciones sobre la protección contra la discriminación y la igualdad de trato, que se presentó en diciembre de 2004. ¿Tal vez el texto no es satisfactorio?

32. Pregunta de qué modo se llevan a cabo los censos en la República Checa, ya que ha encontrado información contradictoria.

33. Desea que la delegación aclare si existe algún órgano independiente que se encargue de investigar la acción de la policía para garantizar que protección de las personas contra la violencia, el abuso y la discriminación por parte de los agentes de policía. También desea saber cuál es el número de policías romaníes.

34. En relación con el artículo 4 de la Convención, elogia las actividades que lleva a cabo el Estado Parte para prohibir la exhibición de símbolos extremistas, la incitación al odio, las manifestaciones de racismo en el ejército y la exclusión social. Cabe aplaudir la utilización del Servicio de Libertad Condicional y Mediación como mecanismo de lucha contra el extremismo, la aprobación de una estrategia para la prevención de actos sociopatológicos en las escuelas, y la aplicación de una estrategia nacional para eliminar la violencia racial y la discriminación. Un examen pormenorizado del informe llevó a la conclusión de que no se hace distinción entre la discriminación, la intolerancia racial, el extremismo de derecha o de izquierda, el terrorismo y el extremismo islámico. No todas esas cuestiones están dentro del ámbito de la Convención, por lo que el orador advierte al Estado Parte contra el peligro de considerarlas como un solo problema general.

35. Dado el actual entorno político internacional, no sería conveniente tratar la situación de las minorías y de los migrantes como una cuestión del ámbito de la seguridad nacional. Los jóvenes descendientes de inmigrantes que incendiaban automóviles en los suburbios de París y los que realizaron atentados con bombas en Londres han demostrado que la protección de la "Fortaleza Europa" no es simplemente cuestión de la policía. El respeto de las diferentes culturas y comunidades, y su integración, sobre la base del respeto mutuo y en condiciones de igualdad, son elementos de crucial importancia para el establecimiento de Estados democráticos y viables. La falta de apertura hacia los demás es la mayor amenaza para la democracia.

36. El informe del Estado señala que ni las actividades extremistas ni las "peligrosas" sectas religiosas plantean amenaza alguna para las instituciones democráticas del Estado. La delegación debe explicar el significado de "secta religiosa" e indicar qué posibles peligros entrañan esas sectas.

37. Del informe se desprende que los conciertos neonazis están adquiriendo cada vez más popularidad. El Gobierno parece ser consciente del problema, pero no toma medidas al respecto. Aunque esos eventos anteriormente se realizaban a puertas cerradas, tanto el homenaje a Franco el 11 de diciembre de 2006, como el concierto de grupos de cabezas rapadas del 18 de noviembre de 2006 se celebraron en lugares públicos. El Senador Jaromir Stetina criticó a la policía por no intervenir en esos acontecimientos. El artículo 4 de la Convención es bastante específico al respecto, y el orador insta al Estado Parte a cumplir sus consiguientes obligaciones.

38. Entre las cuestiones más apremiantes que enfrenta el Estado Parte figura la situación de los romaníes. En su segunda opinión sobre la República Checa, aprobada el 24 de febrero de



2004, el Comité Consultivo del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales señaló que “aunque el clima general en la sociedad checa es de respeto y comprensión mutuos, y se han alcanzado importantes mejoras en el diálogo interétnico, todavía hay informes sobre prejuicio e intolerancia dirigidos contra ciertas personas - particularmente romaníes y extranjeros”. Los romaníes padecen discriminación en la mayoría de las esferas de la vida, con inclusión de la educación, el empleo, el acceso a los servicios públicos, la atención de la salud y la vivienda. Un sondeo de opinión realizado en enero de 2007 reveló que el 76 por ciento de la población tiene una imagen negativa de los romaníes. Aunque las estadísticas oficiales sitúan el número de residentes romaníes en casi 17.000, otras organizaciones señalan alrededor de 200.000. El orador pide a la delegación que explique esa discrepancia.

39. El informe también indica señales de prejuicios contra los romaníes. Se sostiene que tienen “poco interés en la educación” y que no se preocupan por enviar a sus hijos a la escuela. El párrafo 12 afirma que los romaníes se asientan de manera no controlada. El orador se manifiesta sorprendido por la referencia explícita a los romaníes – y a ninguna otra minoría nacional – como perpetradores ocasionales de delitos extremistas. A menos que los romaníes sean los únicos miembros de grupos minoritarios culpables de ese tipo de delitos, la referencia es claramente discriminatoria. Asimismo, referirse a los “proyectos de investigación sobre la cuestión de los romaníes” podría interpretarse como que el problema no radica en su situación desfavorecida, sino en los propios romaníes. La delegación debe explicar la terminología utilizada en el informe.

40. Las estadísticas revelan que alrededor del 50 por ciento de los niños matriculados en escuelas especiales son romaníes. Dado que los programas de estudio de las escuelas especiales abarcan sólo el 30 por ciento de los cursos que se imparten en las escuelas generales, la colocación de niños romaníes en escuelas especiales perjudica claramente sus posibilidades de progreso. Es difícil comprender por qué el porcentaje de niños romaníes con dificultades para el aprendizaje es tan desproporcionadamente elevado, y agradecería recibir información sobre los criterios que se aplican para determinar si un niño necesita educación especial. Exhorta al Estado Parte a examinar la cuestión de la exclusión de niños romaníes de la educación general, aspecto que tiene graves repercusiones en el futuro de esos niños. La delegación debe indicar por qué en algunos establecimientos educativos los cobros de matrícula para los nacionales son distintos de los que pagan los no nacionales.

41. Otro grave problema es la segregación en la vivienda. Al orador le preocupa la existencia de 310 ghettos en el Estado Parte, el 35 por ciento de ellos creados en los últimos años. En general se sabe que la vida en el ghetto tiene consecuencias desastrosas en la condición social de la persona. Al parecer, la responsabilidad por los ghettos en el Estado Parte radica en las municipalidades, y se tiene noticias de que muchos se han privatizado. El orador exhorta al Estado Parte a examinar esa práctica, que da lugar a la especulación en bienes raíces, entre otros problemas.

42. El desempleo entre los romaníes es del 70 por ciento, frente al 7 por ciento que corresponde a otros habitantes. Los obstáculos para el empleo de los romaníes, como los bajos niveles de instrucción y los prejuicios, deben abordarse como cuestión de urgencia.

43. Aunque la práctica de la esterilización forzada de las mujeres romaníes parece ya ser cosa del pasado, un informe elaborado por el Defensor del Pueblo en 2005 indica que se han

producido algunos casos en fechas recientes. El orador exhorta al Estado Parte a erradicar esa práctica y a indemnizar a las víctimas.

44. El Sr. KJAERUM expresa la esperanza de que algunas de las recomendaciones formuladas por el Comité tras el examen del informe se incorporarán en el nuevo proyecto de ley de lucha contra la discriminación. Elogia al Estado Parte por la elaboración de nuevas e innovadoras formas de identificar la discriminación racial, en cooperación con el Instituto Danés de Derechos Humanos. La delegación debe indicar el grado de participación de las ONG en la elaboración del informe.

45. Pregunta si los no ciudadanos tienen derecho a participar en actividades políticas, ingresar a un partido político o votar en elecciones locales. En el informe de 2005 del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la República Checa, relativo a las prácticas en materia de derechos humanos en el país, se destacó la falta de representación de las minorías en la Cámara de Diputados, el Senado y el Gabinete. El orador desea saber si esa situación ha cambiado tras las recientes elecciones.

46. Según el informe, para que las parejas del mismo sexo sean reconocidas legalmente, por lo menos una de las personas tiene que tener la ciudadanía checa. El orador pregunta si ese requisito se aplica también a las parejas heterosexuales. De no ser así, la delegación debe explicar las razones de esa diferencia.

47. La inexistencia de disposiciones jurídicas específicas que prohíban la discriminación en la vivienda podría ser, en parte, la causa de las dificultades que experimentan los romaníes en ese aspecto. El orador pregunta si la Ley contra la discriminación de 2004 prohíbe explícitamente la discriminación en el acceso a la vivienda.

48. La Ley de educación de 2005 garantiza el acceso universal a la educación para todos los ciudadanos checos, los ciudadanos de la Unión Europea (UE) y las personas con residencia legal en el Estado Parte. La delegación debe explicar por qué el acceso a la educación depende de la ciudadanía, y si a los hijos de solicitantes de asilo, refugiados o migrantes en situación irregular se les niega el acceso a la educación. Esa negativa equivaldría a una violación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada por el Estado Parte.

49. Dado que en el informe no se hace alusión alguna a las mujeres romaníes, solicita información detallada sobre la situación de ese grupo de población particularmente vulnerable.

50. El Sr. SICILIANOS, refiriéndose a la Declaración Final del Defensor Público sobre los derechos en materia de esterilizaciones realizadas en contravención de la ley y las medidas correctivas propuestas, y a la respuesta del Estado Parte a la pregunta 12 de la lista de cuestiones, pide información adicional sobre las medidas correctivas adoptadas por el Ministerio de Salud a la luz de las esterilizaciones forzadas. Sería conveniente saber si las víctimas han recibido indemnización, y si se han efectuado investigaciones de los casos ocurridos antes de 1992. En 2003, la delegación del Estado Parte aseguró al Comité que en 1991 se había puesto fin a la práctica de la esterilización forzada. Sin embargo, el informe del Defensor Público se refiere a casos ilegales de esterilización forzada ocurridos en 2001. Aunque la práctica evidentemente no es una política pública, dada la gravedad de esa aseveración, el Estado tiene la obligación de

investigar, entablar juicio y sancionar a los responsables, y ofrecer una compensación adecuada a las víctimas de conformidad con el artículo 6 de la Convención.

51. Se tiene información de que a pesar de la nueva legislación que entró en vigor el 1° de enero de 2005, simplemente se ha dado un nuevo nombre a las escuelas especiales para niños romaníes, y que los programas de estudios siguen siendo los mismos. El orador solicita mayor información sobre el nuevo programa de estudios que se aplicará plenamente en 2007, sobre las medidas adoptadas para mejorar la sensibilización de los profesores con respecto a la cuestión de los romaníes, y sobre las actividades para la integración de los niños romaníes en las escuelas generales.

52. Pregunta si la ley contra la discriminación es el instrumento que dará efecto a las directivas Nos. 2000/43 y 2000/78 de la UE.

53. El Sr. CALI TZAY pregunta qué medidas se están adoptando para impedir las esterilizaciones forzadas y para asegurar que las mujeres romaníes no sean víctimas de doble discriminación, como se menciona en el párrafo 6 de la recomendación general XXVII del Comité. No es claro si las 11.716 personas inscritas con nacionalidad romaní son checas, o romaníes checas. No es claro el significado de la frase “buena organización de la vida, forma de vida apropiada” (informe, párr. 132). ¿Quién determina lo que constituye esa buena organización de vida y forma de vida? ¿Poseen la debida formación todos los asistentes de salud romaníes? Sería conveniente saber si los estudiantes romaníes tienen derecho a recibir educación preprimaria, primaria y secundaria en su lengua materna.

54. El Sr. AVTONOMOV solicita información adicional sobre el carácter de las denuncias que se dirigen al Defensor del Pueblo. En particular, pregunta si alguna de esas denuncias guarda relación específica con la Convención. Habría que proporcionar detalles sobre las decisiones adoptadas sobre el fondo de las denuncias, y sobre las medidas tomadas para su aplicación.

55. El orador elogia al Estado Parte por la publicación y difusión del actual informe periódico y de las observaciones finales del Comité relativas a anteriores informes. ¿Se publican en inglés únicamente, o también en checo?

56. Sería conveniente saber cuántas personas están actualmente en cárceles y centros de detención, y qué porcentaje de ese número son inmigrantes. ¿Cuántas personas han sido detenidas o puestas en prisión a raíz de una decisión judicial? El orador pide información sobre el número de romaníes, vietnamitas y ucranianos en la sociedad y en prisión, comparación que sería útil. Exhorta al Gobierno a examinar la recomendación general XXXI del Comité sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento del sistema de justicia penal, y a proporcionar al Comité la información que figura en la recomendación.

57. El Sr. EWOMSAN pregunta si viven actualmente en el Estado Parte personas de origen africano y, en caso afirmativo, si alguna de ellas ha sido alguna vez víctima de violación de los derechos humanos por razón de origen étnico.

58. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ solicita mayores detalles sobre la manera en que el ingreso del Estado Parte a la UE pueda haber afectado la aplicación de las disposiciones de la

Convención. Pregunta si se respetan los derechos fundamentales de los inmigrantes ilegales, como la seguridad personal, la no discriminación, el derecho al trabajo, a la educación básica para sus hijos y al acceso a servicios de salud básicos. ¿Cuáles han sido las repercusiones visibles de las nuevas enmiendas y de la legislación con respecto a la cuestión de la discriminación? Si bien elogia al Estado Parte por el nombramiento del Defensor del Pueblo, deben fortalecerse las facultades de esa entidad y sus recomendaciones deben tener más peso en las decisiones judiciales. El ámbito de la labor del Defensor del Pueblo debe ampliarse para incluir a las instituciones del sector privado. El orador exhorta al Estado Parte a aplicar el procedimiento de mediación y a tomar disposiciones para que el Defensor del Pueblo pueda desempeñar un papel fundamental en casos de discriminación.

59. Hay que proporcionar más información sobre las medidas para mejorar la situación de los romaníes, e indicar los resultados obtenidos. El orador solicita aclaración sobre las funciones que desempeñan los trabajadores sociales en las comunidades romaníes. El Gobierno debe adoptar medidas para asegurar que los enclaves romaníes no sean focos de abandono y de pobreza abyecta, en los que sus habitantes no gozan de la protección a que tienen derecho. El Estado Parte debe mantener al Comité al corriente de las conclusiones de los proyectos de investigación sobre las cuestiones de los romaníes, que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

60. Es preciso adoptar nuevas medidas para contrarrestar la acción de los grupos de extremistas, neonazis y cabezas rapadas, ya que sus actividades pueden violar las disposiciones de la Convención y perturbar gravemente la estabilidad social.

61. El Sr. LINDGREN ALVES dice que no entiende la motivación de la aparente fragmentación del Estado Parte en minorías nacionales. No es claro el significado del término “genocidio cometido por los comunistas” (informe, párr. 47, nota de pie de página 44).

62. El Sr. PILLAI solicita que se aclare el significado del término “población desglosada por nacionalidad”, particularmente con referencia a las estadísticas sobre la población vietnamita que figuran en el documento básico (HRI/CORE/1/Add.71/Rev.2, párr. 9). Sería conveniente saber si se refiere a personas nacidas en Viet Nam, que posteriormente pasaron a residir en el Estado Parte y adquirieron la nacionalidad checa. De no ser así, el orador no comprende por qué hay dos grupos distintos de cifras para los vietnamitas, por nacionalidad y por ciudadanía. Dado que el informe periódico se refiere a las vietnamitas como extranjero, el 61 por ciento de los cuales tiene residencia permanente, resulta difícil comprender si ese grupo de población tiene una identidad étnica claramente visible. Si existe esa identidad, sería conveniente saber de qué modo evalúa el Gobierno el grado en que el grupo disfruta de los derechos en virtud del artículo 5 de la Convención.

63. La delegación debe indicar qué medidas ha tomado contra las personas que se comportan de una manera que tiende a promover la discriminación contra los romaníes. Ésa es una preocupación específica a la luz de informes recibidos por el Comité en el sentido de que rara vez se hace responsable a alguien por declaraciones en contra de los romaníes.

64. El Sr. TANG Chengyuan pregunta qué función desempeña la comisión de policía independiente. Desea saber hasta qué punto son eficaces sus investigaciones de delitos cometidos por agentes de la policía, y si las víctimas reciben indemnización.

65. Es necesario conocer mayores detalles sobre la labor de aplicación y coordinación en el plano local de las políticas nacionales para mejorar los medios de subsistencia de los romaníes.

66. Se ha tenido conocimiento de trato desfavorable de los refugiados y los solicitantes de asilo, algunos de los cuales son enviados a centros de detención. El orador agradecería recibir las observaciones de la delegación sobre el respeto de los derechos de esas personas.

67. El Sr. THORNBERRY pide mayor información sobre el código moral de las escuelas generales del Estado Parte, y pregunta si ofrecen un entorno de cordialidad para los estudiantes romaníes. Convendría saber más acerca de los profesores que provienen de las comunidades romaníes. ¿Existe la posibilidad de que los estudiantes romaníes estudien en su lengua materna? En caso afirmativo, ¿cómo se hace la transición del alumno a la enseñanza en checo? El orador pregunta qué imagen de los romaníes ofrece el programa de estudios, y si las organizaciones romaníes participan en la elaboración de esos programas.

68. No es claro el significado de los términos "bajo nivel sociocultural", "situación social desfavorable" en la respuesta del Estado Parte a la pregunta 17 de la lista de cuestiones. Esa conjunción de términos es preocupante ya que parece implicar desigualdad en el respeto de los antecedentes culturales.

69. Sorprende al orador saber que actualmente no existen distintos programas de estudio de derechos humanos en las universidades del Estado Parte. Pregunta cuántas universidades hay, y si se ofrecen cursos sobre los derechos humanos generales en virtud del derecho internacional y de los derechos de las minorías. Solicita información adicional sobre la formación que se imparte a los abogados y su acceso a cursos sobre derechos humanos.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.

-----